



RESOLUCIÓN CS N° 385/04

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 -- Salta -- 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 05 NOV 2004

Expediente N° 6.371/99 (Cuerpos I, II, III y IV).-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular, la Resolución N° 526/04 por la cual el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES tiene por finalizada a partir del 15 de Julio de 2004 la primera promoción de la carrera de pos grado "Especialización en Identificación, Formulación y Evaluación de Proyecto de Inversión", y

CONSIDERANDO:

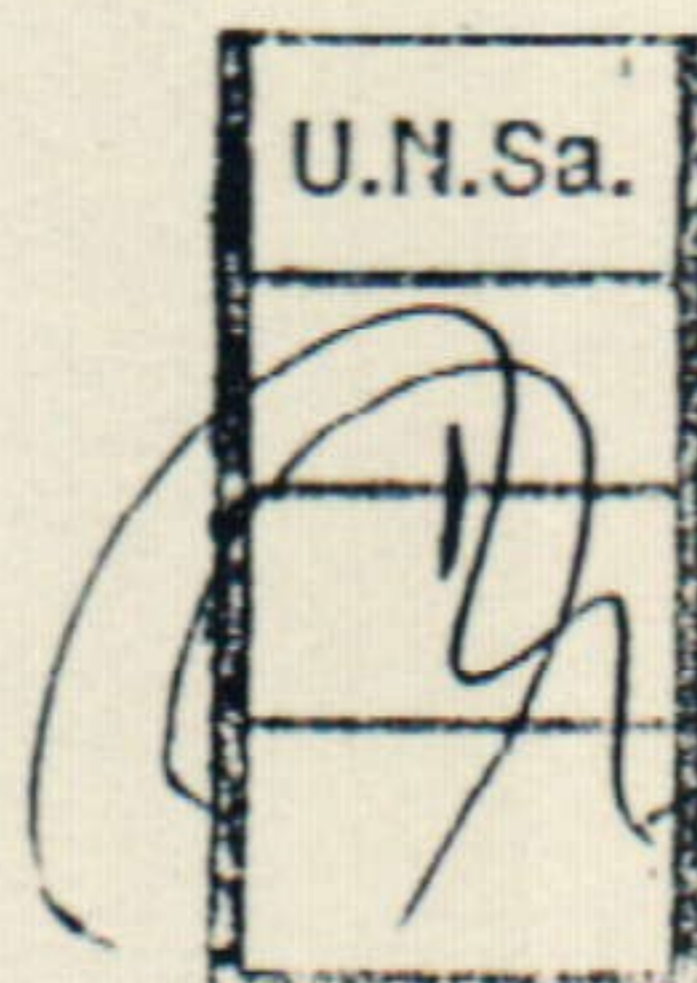
Que se han cumplimentado los requisitos necesarios para dar por finalizada la citada carrera en su primera promoción.


Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 211/04,


EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Undécima Sesión Especial del 28 de octubre de 2004)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar la Resolución N° 526/04 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Unidad de Auditoría Interna y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Económicas, Jur. y Soc. a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA